MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 541

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 22 **de** abril **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 1132/2013, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, PARA LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;** y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado fue realizado el 18 de diciembre de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 25 de febrero de 2013, recomienda la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificados de Disponibilidades Presupuestarias CDP Nros. 630, 631, 632, 633/2013.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º. Aprobar el resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LOS SERVICIOS DE REPARACION Y**

COPIA

PEDRO E. VERA DUARTE
Coordinador de Asesoría y Asistencia
Contraloría General-MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 541

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, y adjudicar a favor de varias Empresas conforme al siguiente detalle:

- LOTE 1: ZONA SUR CAAZAPA, ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU, a favor de la Empresa SOTEC S.A., por un monto mínimo de guaraníes tres mil seiscientos millones (Gs. 3.600.000.000), IVA Incluido y un monto máximo de guaraníes cuatro mil trescientos millones (Gs. 4.300.000.000), IVA Incluido.
- LOTE 2: ZONA CENTRO COORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZU Y PARAGUARI, a favor de la Empresa ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, por un monto mínimo de guaraníes tres mil seiscientos millones (Gs. 3.600.000.000), IVA Incluido y un monto máximo de guaraníes cuatro mil trescientos millones (Gs. 4.300.000.000), IVA Incluido.
- LOTE 3: ZONA NORTE CONCEPCION, SAN PEDRO, AMAMBAY, a favor de la Empresa ING. ANTONIO PELAEZ CONSTRUCCIONES, por un monto mínimo de guaraníes tres mil seiscientos millones (Gs. 3.600.000.000), IVA Incluido y un monto máximo de guaraníes cuatro mil trescientos millones (Gs. 4.300.000.000), IVA Incluido.
- LOTE 5: ZONA CHACO PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY, a favor de la Empresa HIDRO PUERTOS S.R.L., por un monto mínimo de guaraníes tres mil seiscientos millones (Gs. 3.600.000.000), IVA Incluido y un monto máximo de guaraníes cuatro mil trescientos millones (Gs. 4.300.000.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Declarar desierto el Lote Nº 4 y realizar los tramites pertinentes para adquirir el servicio en virtud a un nuevo llamado.

Art. 3º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO I... DUARTE
Coordinador ... y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

ESBaz.

M.O.P.C.